

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Decreto N° 438 de 2012, Doña Ximena Julia Silva Silva Cornejo, profesional de la Educación fue contratada por este Municipio en calidad de docente a contar del 01 de agosto de 2012 para desempeñar funciones en el Departamento de Educación.

2.-Que esta profesional ha solicitado reconocimiento de experiencia docente (bienios) y ha presentado los antecedentes copulativos requeridos para tales efectos:

-Contrato de Trabajo que acredita servicio docente en la Escuela Particular "Abet" de La Cisterna desde el 1 de marzo de 1990 hasta el 31 de agosto de 2012.

-Certificado de la A.F.P. "Habitat" en que constan cotizaciones previsionales inherentes a periodos docentes prestados en el establecimiento señalado, y

-Certificado del Ministerio de Educación en que consta la condición de Cooperador de la Función Educacional del Estado del mismo establecimiento particular, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE a Doña **XIMENA JULIA SILVA CORNEJO**, R. U. N. N° [REDACTED] profesora a contrata del Departamento de Educación, un total de 22 años y 05 meses de servicio docente prestados anteriormente en la enseñanza particular, debiendo en consecuencia, percibir once (11) bienios de experiencia docente a contar del 1 de agosto de 2012, fecha de incorporación a la dotación docente de este Municipio.

2º- Los Departamentos de Educación y la Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARELA MOYA
PROFESOR

JEFE(S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr

